



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00251254--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría de la Comunidad Graduada, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 536/2021 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como Becario la Secretaría de la Comunidad Graduada, a partir del 2° de Mayo de 2022 y por el termino de 12 meses, al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA

- Sra. Aylén FERREYRA (DNI: 41.626.301)

Art. 2°.- Designar al Ing. Lisandro CAPDEVILA como Director de la Beca.-

Art. 3°.- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago al Becario.

Art. 4°.- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de la Secretaría de la Comunidad Graduada.

Art. 5°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, a la Secretaría de la Comunidad Graduada, a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.-

Mbl/